TEXTO DEFINITIVO

LEY AED-0964

(Antes Ley 20365)

Sanción: 10/05/1973

Publicación: B.O. 30/05/1973

Actualización: 31/08/2012

Rama: Administrativo - Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Artículo 1.- Créase la Universidad Nacional de San Luis.

Artículo 2.- La Universidad Nacional de San Luis tendrá su sede central en la ciudad de San Luis; podrá establecer organismos o dependencias dentro de su zona de influencia y se regirá por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para las Universidades Nacionales.

LEY AED-0964		
(Antes Ley 20365)		
TABLA DE ANTECEDENTES		
	Artículo del texto definitivo	Fuente
1		Art. 1. Texto original.
2		Art. 2. Texto adaptado a la legislación vigente sobre Universidades Nacionales.

Artículos suprimidos:

Artículos 3 a 9, de objeto cumplido.

Artículo 10, de forma.